

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ARENALES DE SAN GREGORIO

##### ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2018

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

##### PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018

##### ESTADO DE INGRESOS 2018

Capítulo	Denominación	Importe
I	Impuestos directos	242.630,53
II	Impuestos indirectos	9.000,00
III	Tasas y otros ingresos	167.842,74
IV	Transferencias corrientes	197.179,93
V	Ingresos patrimoniales	13.098,08
VI	Enajenación inversiones reales	
VII	Transferencias de capital	43.559,00
VIII	Activos financieros	0
IX	Pasivos financieros	
Total Estado de Ingresos		673.310,08

##### ESTADO DE GASTOS 2018

Capítulo	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	221.471,82
II	Gastos bienes corrientes y servicios	234.943,78
III	Gastos financieros	6.417,05
IV	Transferencias corrientes	101.305,62
VI	Inversiones reales	43.559,00
VII	Transferencias de capital	0
VIII	Activos financieros	0
IX	Pasivos financieros	59.745,60
Total Estado de Gastos		667.442,87

##### PLANTILLA DE PERSONAL

###### A) Funcionarios:

Categoría	Puestos dotados totales	Número plazas cubiertas	Número plazas vacantes	Total
<i>Funcionarios (flahn)</i>				
Secretario	Secretario			
Interventor	Interventor	Vacante	1	1
Tesorero				
<i>Admón. General</i>				
Técnicos	Auxiliar admvo.	1		
Administrativos	Auxiliar Admvo.	1	0	2
Auxiliares				

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**B) Personal Laboral fijo:**

<i>Categoría</i>	<i>Contratos</i>
Operario servicios múltiples	
Auxiliar de ayuda a domicilio y limpieza	
Auxiliar de ayuda a domicilio y limpieza	
Bibliotecario	Indefinido

Número total de Funcionarios de carrera	3
Número total de Personal laboral fijo	4
Número total de Personal laboral de duración determinada	4
Número total de Funcionarios de Empleo Eventual	0

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Arenales de San Gregorio, a 9 de abril de 2018.-El Alcalde, Iván Olmedo Pérez.

**Anuncio número 1156**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>